



Informe de Resultados

Ejercicio Fiscal 2023

Auditorías

Entidades Municipales

Tomo II. Sistemas Municipales DIF

Volumen 2. Chapa de Mota (ACF-073)



www.osfem.gob.mx

Informe de Resultados Ejercicio Fiscal 2023

Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México

Oficinas centrales: Calle Mariano Matamoros No. 106,
Delegación Centro Histórico, col. Centro, Toluca, Estado de
México, C.P. 50000.

Documento electrónico; si desea imprimirlo, seleccione la escala personalizada al 98% para una mejor imagen de salida y active la opción "Imprimir en ambas caras del papel".

Evite imprimir si no es estrictamente necesario. Cuidemos el medio ambiente.



Para la adecuada lectura del Informe de Resultados, correspondiente a los tomos de auditorías, se añaden las siguientes precisiones:

- La Entidad es responsable de la preparación y presentación de la información contable, financiera, presupuestaria, programática y administrativa de la cuenta pública y de la información adicional requerida para la realización de revisiones y auditorías; asimismo, es responsable de que la información que presente sea confiable, comparable y veraz.
- En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la información contable y financiera de las Entidades debe sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a los atributos de oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa al registrarse en términos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental aplicable.
- Las gráficas, tablas e infografías (excepto cuando se indique otra fuente) fueron elaboradas por el OSFEM, con base en la cuenta pública de las Entidades; y, en su caso, en la información adicional requerida.
- En cumplimiento a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, las Auditorías Especiales, en ejercicio de sus funciones, determinan y cuantifican los montos observados como probables daños y perjuicios, causados a las haciendas públicas o al patrimonio de las entidades fiscalizables. Los montos observados como probables daños y perjuicios, causados a las haciendas públicas o al patrimonio de las entidades fiscalizables, son independientes a la muestra determinada a auditar, ya que ésta, si bien está, se encuentra asociada a un monto determinado; también lo es, que conforme al nuevo esquema de responsabilidades, las observaciones que se determinan, refieren al cumplimiento normativo en el uso y manejo de los recursos públicos, que se correlacionan con las acciones u omisiones observadas en dicho cumplimiento y no así, al resarcimiento de los montos observados. Los montos observados como probables daños y perjuicios causados a las haciendas públicas o al patrimonio de las entidades fiscalizables, no superan los montos de las muestras auditadas.
- Las cifras están expresadas en miles de pesos, excepto en donde se indique que lo están en pesos.
- Las cifras pueden presentar diferencias en los siguientes casos: 1) por la conversión a miles de pesos, 2) debido al redondeo aplicado, 3) por errores en operaciones aritméticas de las Entidades y 4) por omisiones de información de las Entidades.
- Debido a que las cifras porcentuales están expresadas con redondeo, aquellas que estén a un decimal y cuyo valor sea menor a 0.05 por ciento se pueden ver reflejadas en el Informe como 0.0 por ciento; del mismo modo, los porcentajes en números enteros con valor menor a 0.5 por ciento se pueden ver reflejados como 0 por ciento.
- El significado de las siglas y acrónimos puede ser consultado en el glosario.

Para la adecuada lectura del Informe de Resultados, se muestran los siguientes ejemplos de conversión de importes de miles de pesos a pesos:

Miles de pesos		Pesos	
Un mil pesos	1.0	1,000.00	Mil pesos
Diez miles de pesos	10.0	10,000.00	Diez mil pesos
Cien miles de pesos	100.0	100,000.00	Cien mil pesos
Mil miles de pesos	1,000.0	1,000,000.00	Un millón de pesos
Diez mil miles de pesos	10,000.0	10,000,000.00	Diez millones de pesos
Cien mil miles de pesos	100,000.0	100,000,000.00	Cien millones de pesos
Un millón de miles de pesos	1,000,000.0	1,100,000,000.00	Mil millones de pesos

Auditoría de Cumplimiento Financiero (ACF-073)

Sistema Municipal DIF de Chapa de Mota

Auditoría de Cumplimiento Financiero

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Chapa de Mota

(ACF-073)

Objetivo

Fiscalizar los ingresos y egresos estatales y municipales, a efecto de comprobar que su recaudación, administración, custodia, manejo, ejercicio, aplicación y deuda se hayan apegado a las disposiciones legales administrativas, presupuestales, financieras y de planeación aplicables; asimismo, la gestión de los recursos transferidos, las operaciones contables, presupuestales, financieras, programáticas, normativas y administrativas aplicables a la Entidad Fiscalizable, en cumplimiento a las leyes, códigos, reglamentos y cualquier otra disposición aplicable en la materia, durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Antecedentes

La Auditoría de Cumplimiento Financiero al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Chapa de Mota fue autorizada mediante el Programa Anual de Auditorías 2024 para la Fiscalización y Revisión de las Cuentas Públicas del Ejercicio Fiscal 2023, del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno el 16 de febrero de 2024. La fiscalización se llevó a cabo al amparo del oficio número OSFEM/AECFIF/197/2024, de fecha 20 de marzo de 2024, que contiene la orden de auditoría.

Presupuesto Ejercido por Capítulo de Gasto

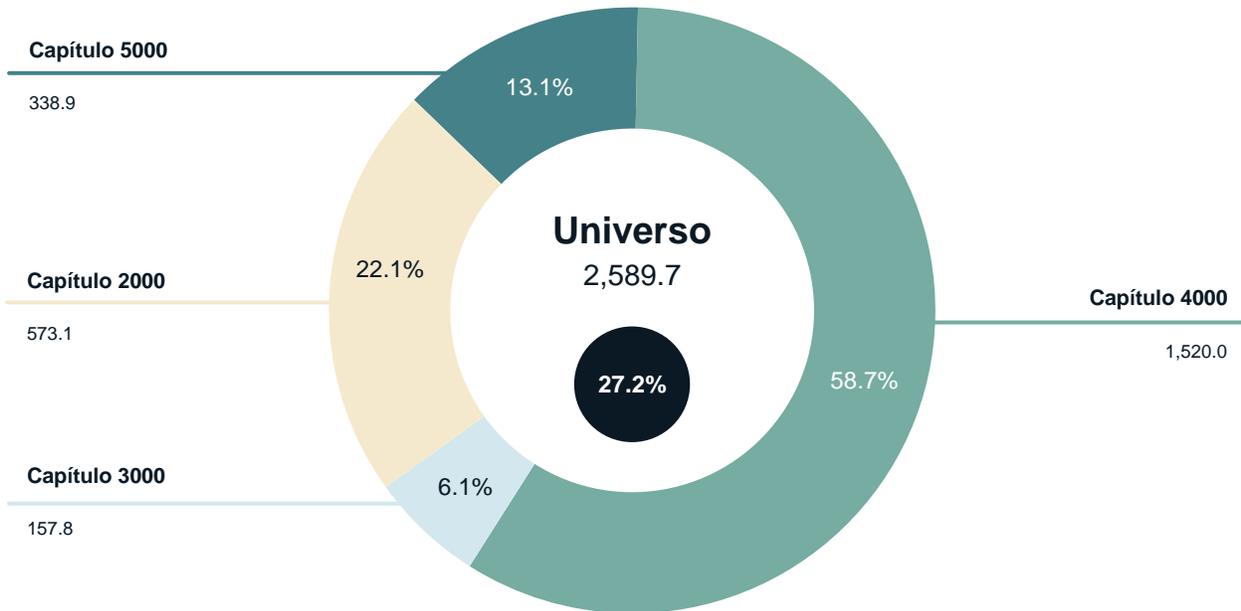
Durante el Ejercicio Fiscal 2023, se aprobó al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Chapa de Mota un presupuesto de 10,119.1 miles de pesos, el cual presentó modificaciones presupuestales internas y externas entre capítulos de gasto, por lo que, reflejo un Presupuesto Ejercido de 9,533.2 miles de pesos, el cual se distribuyó en los capítulos de gasto siguientes:



Cumplimiento Financiero

Análisis del Presupuesto de Egresos

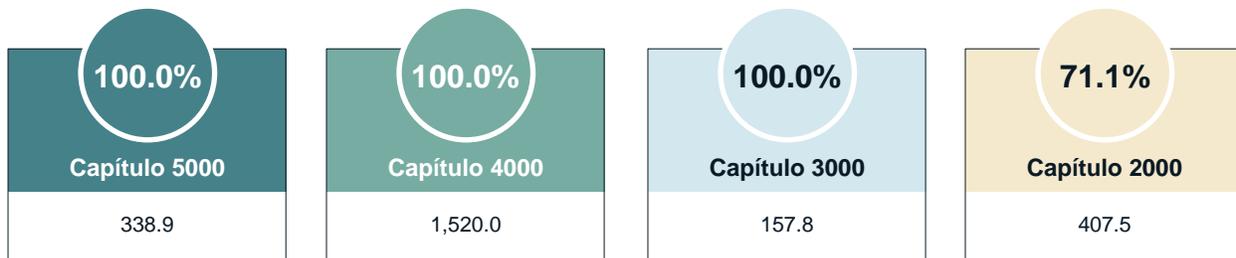
Se determinó un universo de 2,589.7 miles de pesos, que representa el 27.2 por ciento del Presupuesto Ejercido, el cual se distribuyó en los capítulos siguientes:



Importes en miles de pesos.

Muestra auditada del Presupuesto de Egresos

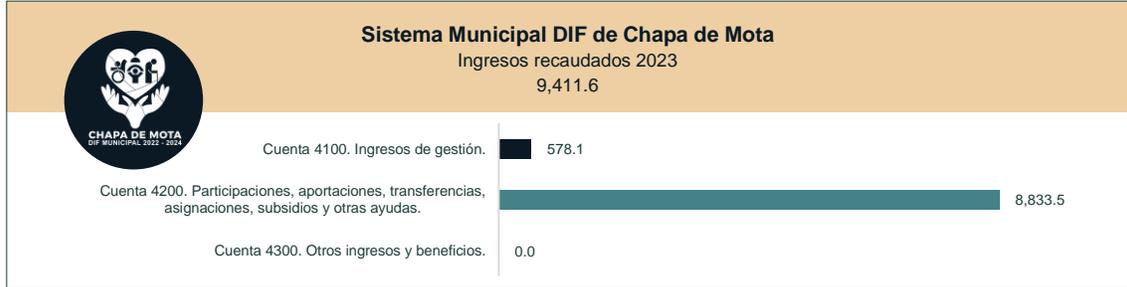
Se obtuvo una muestra de 2,424.2 miles de pesos, correspondiente a recursos estatales y municipales, que representa el 93.6 por ciento del universo; el porcentaje fiscalizado por capítulo se describe a continuación:



Cifras en miles de pesos.

Ley de Ingresos Recaudada por fuentes de financiamiento

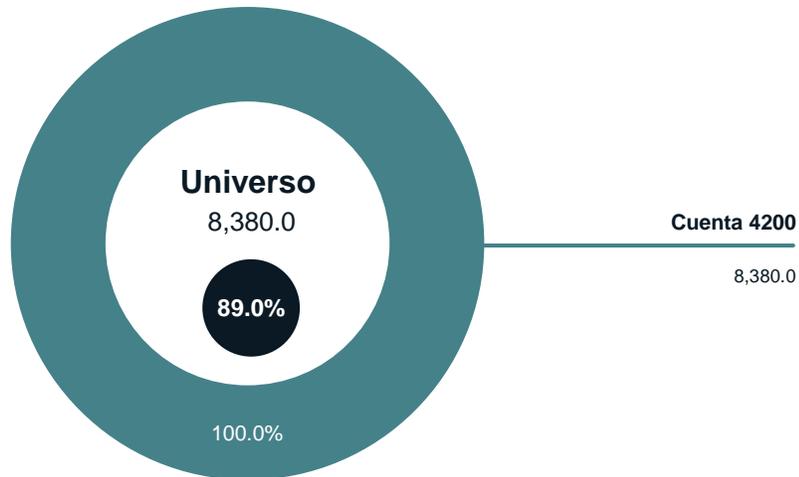
Durante el Ejercicio Fiscal 2023, se estimó al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Chapa de Mota un ingreso por 10,119.1 miles de pesos, el cual presentó adecuaciones presupuestales durante el Ejercicio Fiscal y reportó, al 31 de diciembre del año fiscalizado, un Ingreso Modificado por 10,119.1 miles de pesos y un Ingreso Recaudado por 9,411.6 miles de pesos, cantidad que se distribuyó en las siguientes cuentas de ingreso:



Importes en miles de pesos.

Análisis de la Ley de Ingresos

Se determinó un universo de 8,380.0 miles de pesos, correspondiente a recursos estatales y municipales, que representa el 89.0 por ciento del ingreso recaudado, el cual se distribuyó en las siguientes cuentas:



Importes en miles de pesos.

Muestra auditada del Ingreso

Se obtuvo una muestra de 8,380.0 miles de pesos, monto que representa el 100.0 por ciento del universo; el porcentaje fiscalizado por cuenta se describe a continuación:



Importes en miles de pesos.



Estado de Situación Financiera

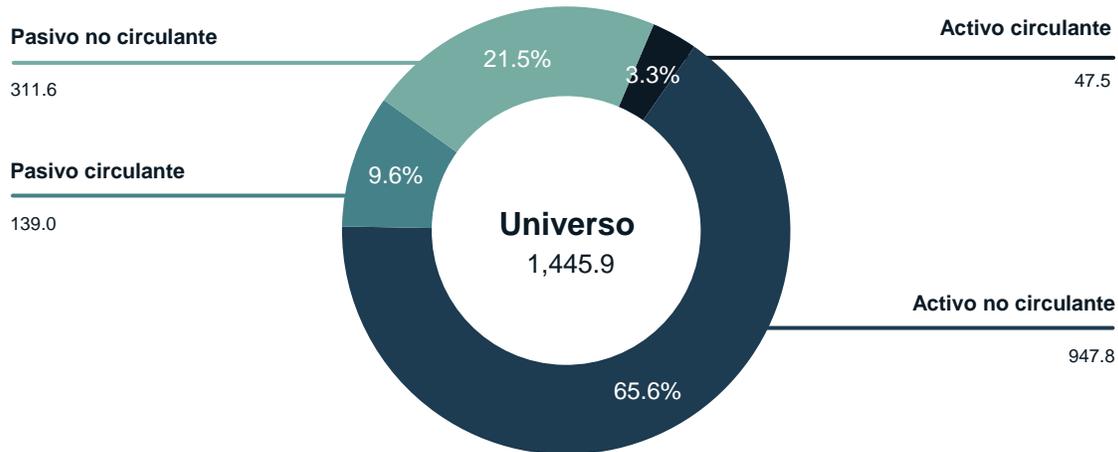
Durante el Ejercicio Fiscal 2023, el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Chapa de Mota presentó información que comprendió los importes que se muestran a continuación:



Importes en miles de pesos.

Análisis del Estado de Situación Financiera

Del Estado de Situación Financiera presentado por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Chapa de Mota, se determinó un universo fiscalizable de 1,445.9 miles de pesos, que se distribuyó de la siguiente manera:



Importes en miles de pesos.

Muestra auditada del Estado de Situación Financiera

Se obtuvo una muestra de 1,445.9 miles de pesos, monto que representa el 100.0 por ciento del universo; el porcentaje fiscalizado por cuenta contable se describe a continuación:

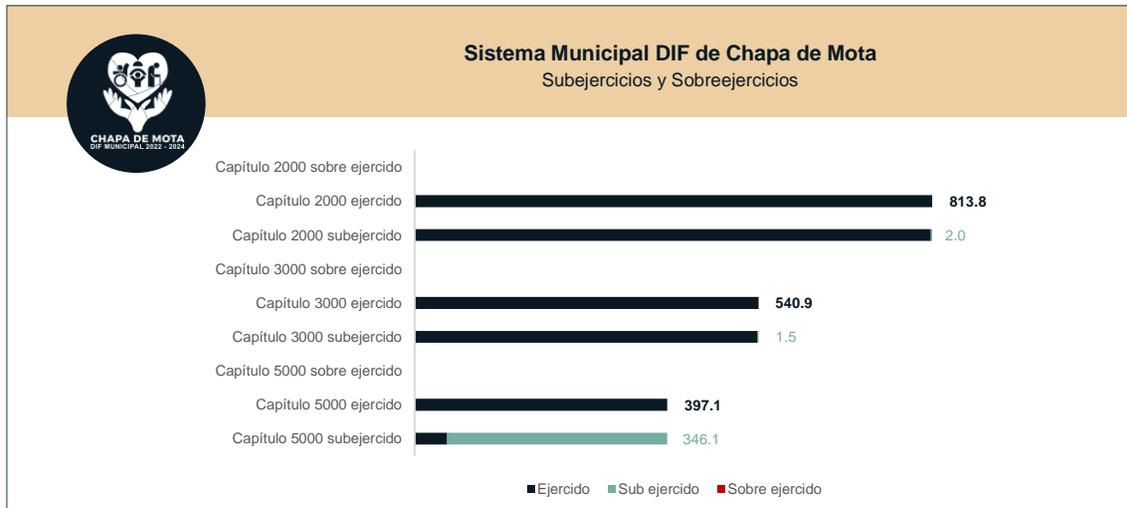


Cifras en miles de pesos.

La muestra total determinada del Presupuesto de Egresos, la Ley de Ingresos y el Estado de Situación Financiera asciende a 12,250.1 miles de pesos.



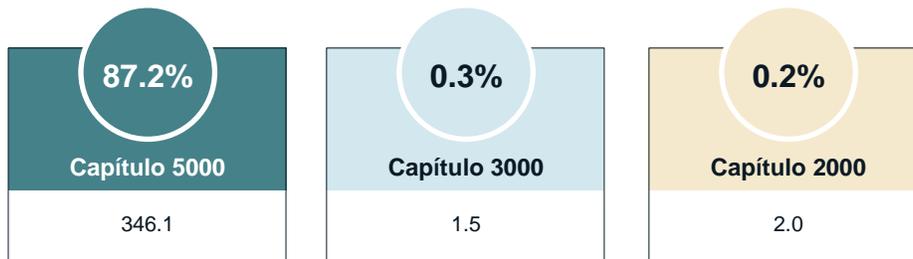
Subejercicios y sobreejercicios de la Entidad



Importes en miles de pesos.

Subejercicios

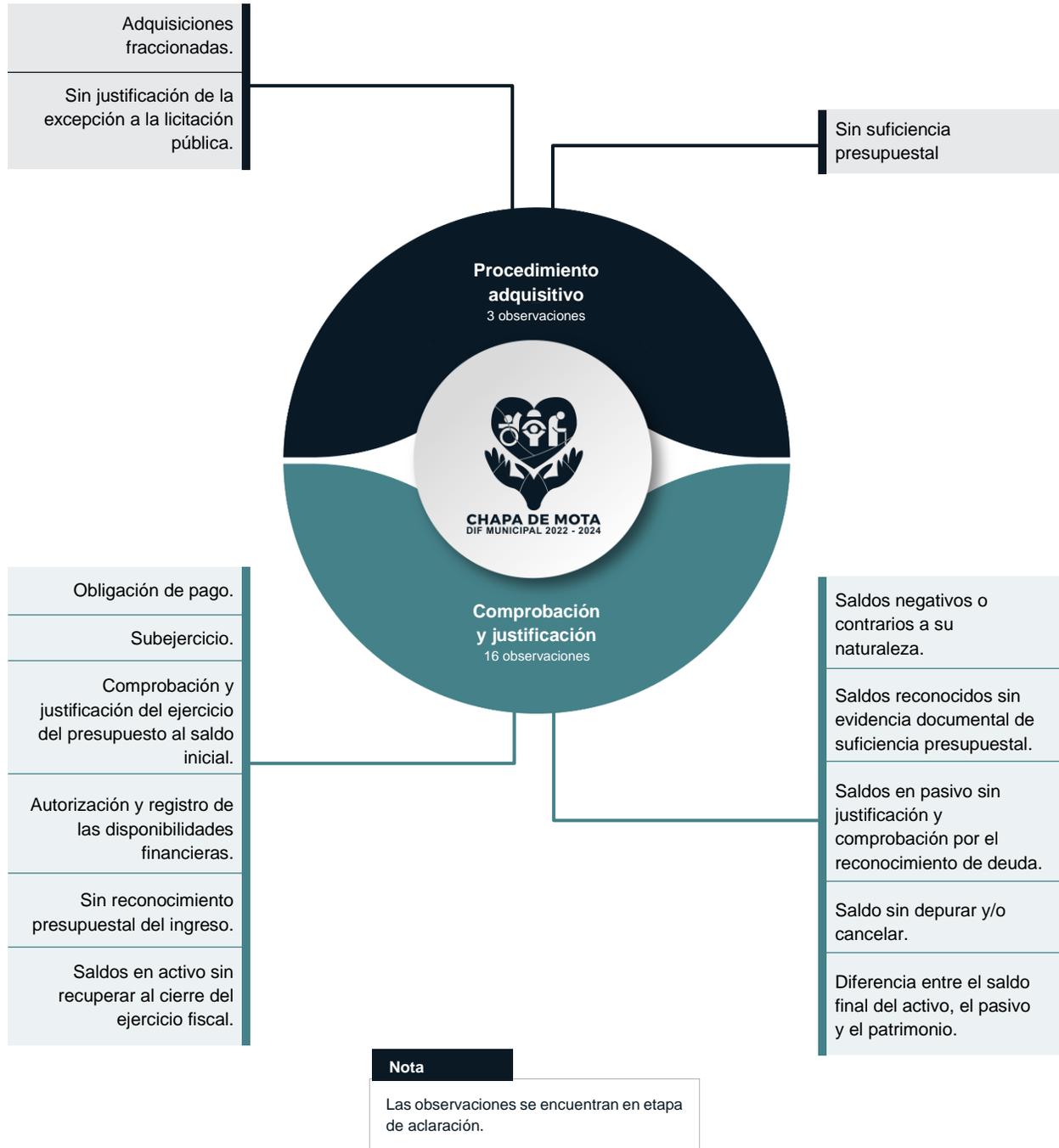
Durante el Ejercicio Fiscal 2023, el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Chapa de Mota subejerció 349.6 miles de pesos, con respecto al Presupuesto Aprobado y el Presupuesto Ejercido; el monto subejercido se divide en los siguientes capítulos de gasto:



Importes en miles de pesos.

Observaciones por etapa

Derivado de la aplicación de los procedimientos de fiscalización al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Chapa de Mota, que comprendieron la revisión y análisis financiero de las etapas de adjudicación, contratación, ejecución y cumplimiento normativo, se determinaron **16 resultados** por un importe de **5,779.7 miles de pesos**, relacionados con presuntas conductas en el marco del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.



Importes en miles de pesos.



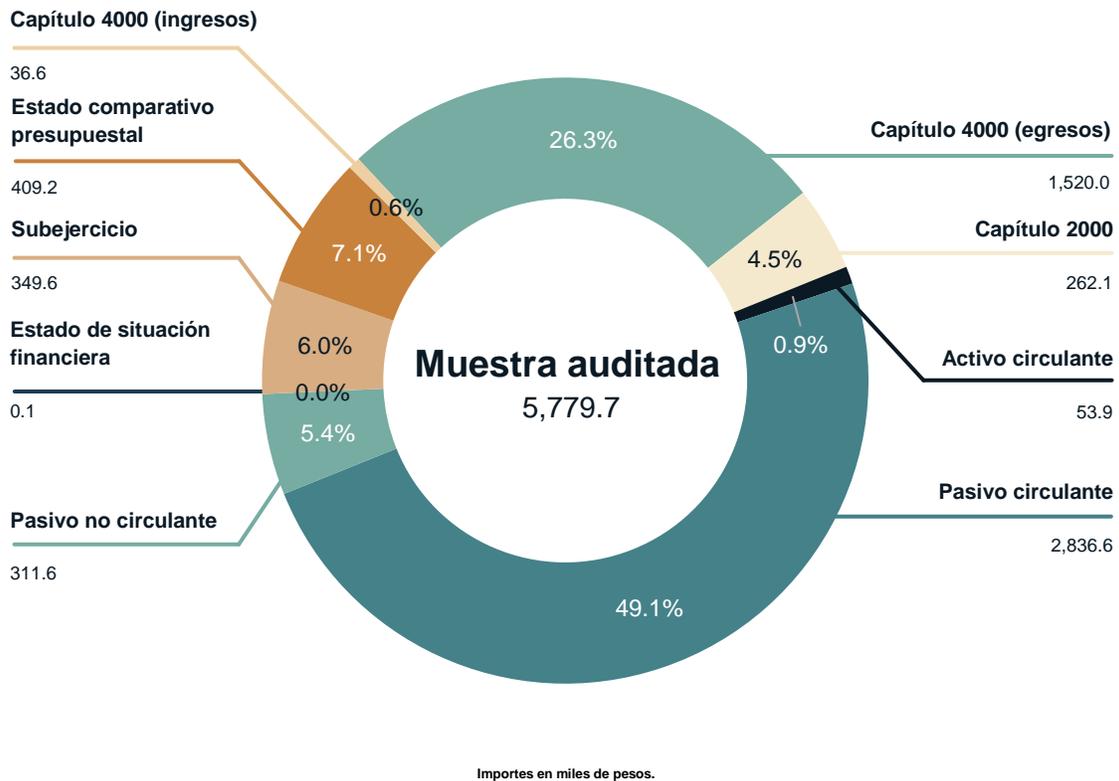
Montos observados respecto a la muestra fiscalizada

Criterios de selección

La fiscalización se basó en un muestreo de las cuentas más relevantes presentadas por la Entidad Fiscalizada en sus estados financieros y presupuestales en el periodo fiscalizado.

Resultados

De la muestra auditada se determinaron resultados en los diferentes capítulos de gasto y cuentas contables; a continuación, se describe únicamente aquellos que presentan observaciones, y que se encuentran en la etapa de seguimiento del procedimiento de fiscalización.



De las partidas del Presupuesto de Egresos con cargo al **capítulo 2000**, se observaron **262.1 miles de pesos**, que representan el 4.5 por ciento de la muestra auditada, determinados en **1** resultado.

Nombre de la cuenta

2611 - Combustibles, lubricantes y aditivos

No. de resultados	No. de observaciones	Importe observado
-------------------	----------------------	-------------------



Acción determinada: 1 pliego de observaciones

Tipologías de las observaciones

Procedimiento Adquisitivo

Adquisiciones fraccionadas

Con base en la información requerida y presentada por la entidad fiscalizada durante la ejecución de los trabajos de auditoría, se presume que, en el ejercicio de sus atribuciones, fraccionó indebidamente el importe de los contratos para adquisición de bienes y/o servicios; ello en contravención a lo establecido en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su reglamento.

Comprobación y justificación

Obligación de pago

Con base en la información requerida y presentada por la entidad fiscalizada durante la ejecución de los trabajos de auditoría, se presume que, en el ejercicio de sus atribuciones, erogó indebidamente recursos públicos financieros en bienes y/o servicios, sin haber presentado la evidencia documental comprobatoria y justificativa que acredite la obligación de pago, así como su uso, destino y aplicación; ello en contravención a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Cifras en miles de pesos.

De las partidas del Presupuesto de Egresos con cargo al **capítulo 4000**, se observaron **1,520.0 miles de pesos**, que representan el 26.3 por ciento de la muestra auditada, determinados en **1** resultado.

Nombre de la cuenta

4412 - Despensas

No. de resultados	No. de observaciones	Importe observado
-------------------	----------------------	-------------------



Acción determinada: 1 pliego de observaciones

Tipologías de las observaciones

Procedimiento Adquisitivo

Sin justificación de la excepción a la licitación pública

Con base en la información requerida y presentada por la entidad fiscalizada durante la ejecución de los trabajos de auditoría, se presume que, en el ejercicio de sus atribuciones, adquirió indebidamente bienes y/o servicios, a través del procedimiento de excepción a la licitación pública, denominado "Adjudicación directa" al amparo del artículo 48, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, sin haber presentado la evidencia documental legal comprobatoria y justificativa que pruebe la existencia de los supuestos de urgencia y su aplicabilidad para el caso de la excepción.

Sin suficiencia presupuestal

Con base en la información requerida y presentada por la entidad fiscalizada durante la ejecución de los trabajos de auditoría, se presume que, en el ejercicio de sus atribuciones, no contó con ningún elemento de convicción legal que acredite y/o pruebe la suficiencia presupuestal para el ejercicio del gasto, ello en contravención de lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Cifras en miles de pesos.

De las partidas del Presupuesto de Ingresos con cargo al **capítulo 4000**, se observaron **36.6 miles de pesos**, que representan el 0.6 por ciento de la muestra auditada, determinados en **1** resultado.

Nombre de la cuenta

4223-1-1-2 - Subsidios para gastos de operación

No. de resultados	No. de observaciones	Importe observado
-------------------	----------------------	-------------------



Acción determinada: 1 pliego de observaciones

Tipologías de las observaciones

Comprobación y justificación

Sin reconocimiento presupuestal del ingreso

Con base en la información requerida y presentada por la entidad fiscalizable durante la ejecución de los trabajos de auditoría, se presume que la entidad fiscalizada en el ejercicio de sus atribuciones, indebidamente no reconoció los momentos contables del presupuesto de ingresos por subsidio para gastos de operación, ello sin haber presentado la evidencia documental comprobatoria y justificativa que acredite el registro presupuestal del ingreso, ello en contravención a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Cifras en miles de pesos.

De la partida de Situación Financiera con cargo al **activo circulante**, se observaron **53.9 miles de pesos**, que representan el 0.9 por ciento de la muestra auditada, determinados en **2 resultados**.

Nombre de la cuenta

1123 - Deudores diversos por cobrar a corto plazo

No. de resultados	No. de observaciones	Importe observado
-------------------	----------------------	-------------------



Acción determinada: 2 pliegos de observaciones

Tipologías de las observaciones

Comprobación y justificación

Saldos en activo sin recuperar al cierre del ejercicio fiscal

Con base en la información requerida y presentada por la entidad fiscalizada durante la ejecución de los trabajos de auditoría, se presume que, en el ejercicio de sus atribuciones, erogó indebidamente recursos públicos financieros, sin haber presentado la evidencia documental comprobatoria y justificativa que acredite la recuperación o cancelación de los adeudos y anticipos otorgados para gastos pendientes por cobrar; superando los límites de los calendarios financieros autorizados para la recuperación de los recursos otorgados; ello en contravención a lo establecido en el Código Financiero de Estado de México y Municipios.

Saldos negativos o contrarios a su naturaleza

Con base en la información requerida y presentada por la entidad fiscalizada durante la ejecución de los trabajos de auditoría, se presume que, en el ejercicio de sus atribuciones, pagó indebidamente obligaciones monetarias superiores, debido a que los pagos efectuados fueron mayores respecto al importe adeudado, obteniendo así un saldo negativo o contrario a su naturaleza; ello en contravención a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Cifras en miles de pesos.

De la partida de Situación Financiera con cargo al **pasivo circulante**, se observaron **2,836.6 miles de pesos**, que representan el 49.1 por ciento de la muestra auditada, determinados en **6 resultados**.

Nombre de la cuenta

2112 - Proveedores por pagar a corto plazo

No. de resultados	No. de observaciones	Importe observado
1	1	24.5



Acción determinada: 1 pliego de observaciones

Tipologías de las observaciones

Comprobación y justificación

Saldos reconocidos sin evidencia documental de suficiencia presupuestal

Con base en la información requerida y presentada por la entidad fiscalizada durante la ejecución de los trabajos de auditoría, se presume que, en el ejercicio de sus atribuciones, no contó con ningún elemento de convicción legal que acredite y/o pruebe, los saldos reconocidos sin evidencia que acredite la deuda, ya que no llevó acabo las acciones correspondientes para el reconocimiento de los adeudos pendientes de pagar, su fuente de ingreso, así como las acciones llevadas a cabo para la conciliación de los pasivos, ello en contravención de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Cifras en miles de pesos.

Nombre de la cuenta

2117 - Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo

No. de resultados	No. de observaciones	Importe observado
3	3	2,785.7



Acción determinada: 3 pliegos de observaciones

Tipologías de las observaciones

Comprobación y justificación

Saldos en activo sin recuperar al cierre del ejercicio fiscal

Con base en la información requerida y presentada por la entidad fiscalizada durante la ejecución de los trabajos de auditoría, se presume que, en el ejercicio de sus atribuciones, reconoció y contabilizó indebidamente la deuda derivada del no entero oportuno de la obligación fiscal por concepto del Impuesto sobre la Renta (ISR) y retenciones por salarios, ello sin contar con evidencia documental que garantice los derechos de cobro a favor del ente público; ello en contravención a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México.

Saldos negativos o contrarios a su naturaleza

Con base en la información requerida y presentada por la entidad fiscalizada durante la ejecución de los trabajos de auditoría, se presume que, en el ejercicio de sus atribuciones, pagó indebidamente obligaciones monetarias superiores, debido a que los pagos efectuados fueron mayores respecto al importe adeudado, obteniendo así un saldo negativo o contrario a su naturaleza; ello en contravención a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Cifras en miles de pesos.

Nombre de la cuenta

2119 - Otras Cuentas por pagar a corto plazo

No. de resultados	No. de observaciones	Importe observado
2	2	26.4



Acción determinada: 2 pliegos de observaciones

Tipologías de las observaciones

Comprobación y justificación

Saldos en pasivo sin justificación y comprobación por el reconocimiento de deuda

Con base en la información requerida y presentada por la entidad fiscalizada durante la ejecución de los trabajos de auditoría, se presume que, en el ejercicio de sus atribuciones, indebidamente autorizó y comprometió recursos públicos financieros, sin haber presentado la evidencia documental que compruebe el origen y reconocimiento de los adeudos pendientes de pago, su fuente de ingreso y la conciliación del pasivo; ello en contravención a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Código Financiero de Estado de México y Municipios.

Saldos negativos o contrarios a su naturaleza

Con base en la información requerida y presentada por la entidad fiscalizada durante la ejecución de los trabajos de auditoría, se presume que, en el ejercicio de sus atribuciones, pagó indebidamente obligaciones monetarias superiores, debido a que los pagos efectuados fueron mayores respecto al importe adeudado, obteniendo así un saldo negativo o contrario a su naturaleza; ello en contravención a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Cifras en miles de pesos.

De la partida de Situación Financiera con cargo al **pasivo no circulante**, se observaron **311.60 miles de pesos**, que representan el 5.4 por ciento de la muestra auditada, determinados en **2 resultados**.

Nombre de la cuenta

2221-1-0-0-1 - Adeudo ISSEMYM

No. de resultados	No. de observaciones	Importe observado
-------------------	----------------------	-------------------



Acción determinada: 1 pliego de observaciones

Tipologías de las observaciones

Comprobación y justificación

Saldos negativos o contrarios a su naturaleza

Con base en la información requerida y presentada por la entidad fiscalizada durante la ejecución de los trabajos de auditoría, se presume que, en el ejercicio de sus atribuciones, pagó indebidamente obligaciones monetarias superiores, debido a que los pagos efectuados fueron mayores respecto al importe adeudado, obteniendo así un saldo negativo o contrario a su naturaleza; ello en contravención a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Cifras en miles de pesos.

Nombre de la cuenta

2221-1-0-0-2

No. de resultados	No. de observaciones	Importe observado
1	1	135.0



Acción determinada: 1 pliego de observaciones

Tipologías de las observaciones

Comprobación y justificación

Saldo sin depurar y/o cancelar

Con base en la información requerida y presentada por la entidad fiscalizada durante la ejecución de los trabajos de auditoría, se presume que, en el ejercicio de sus atribuciones, no ejecutó las acciones correspondiente para la depuración y/o cancelación de saldos en cuentas, ya que no contó con ningún elemento de convicción legal que compruebe y/o justifique, la cancelación de dicho saldos que permitiera la expresión fiable de las transacciones en los estados financieros; ello en contravención a lo establecido la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Cifras en miles de pesos.

De la partida referente al **Estado de Situación Financiera**, se observaron **0.1 miles de pesos**, que representa menos del 0.1 por ciento de la muestra auditada, determinados en **1** resultado.

Nombre de la cuenta

Estado de situación financiera

No. de resultados	No. de observaciones	Importe observado
-------------------	----------------------	-------------------



Acción determinada: 1 pliego de observaciones

Tipologías de las observaciones

Comprobación y justificación

Diferencia entre el saldo final del activo, el pasivo y el patrimonio

Con base en la información requerida y presentada por la entidad fiscalizada durante la ejecución de los trabajos de auditoría, se presume que, en el ejercicio de sus atribuciones, generó indebidamente el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2023 equivocado, ya que no contó con ningún elemento de convicción legal que compruebe y/o justifique, por qué presentó una diferencia, entre el Total Activo y Total Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio; ello en contravención a lo establecido la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Cifras en miles de pesos.

De las partidas referentes al **subejercicio**, se observaron **349.6 miles de pesos**, que representan el 6.0 por ciento de la muestra auditada, determinados en **1** resultado.

Nombre de la cuenta

Subejercicio

No. de resultados	No. de observaciones	Importe observado
-------------------	----------------------	-------------------

1

1

349.6



Acción determinada: 1 Pliego de observaciones

Tipologías de las observaciones

Comprobación y justificación

Subejercicio

Con base en la información requerida y presentada por la entidad fiscalizada durante la ejecución de los trabajos de auditoría, se presume que, en el ejercicio de sus atribuciones, no contó con ningún elemento de convicción legal que acredite y/o pruebe la aplicación del supuesto normativo que le permitió llevar a cabo el subejercicio de los recursos presupuestales, ello en contravención de lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Cifras en miles de pesos.

De las partidas referentes al **Estado Comparativo Presupuestal de Ingresos y Estado Comparativo Presupuestal de Egresos**, se observaron **409.2 miles de pesos**, que representan el 7.1 por ciento de la muestra auditada, determinados en **1** resultado.

Nombre de la cuenta

Estado Comparativo Presupuestal de Ingresos y Estado Comparativo Presupuestal de Egresos

No. de resultados	No. de observaciones	Importe observado
-------------------	----------------------	-------------------



Acción determinada:

1 pliego de observaciones

Tipologías de las observaciones

Comprobación y justificación

Autorización y registro de las disponibilidades financieras

Con base en la información requerida y presentada por la entidad fiscalizada durante la ejecución de los trabajos de auditoría, se presume que, en el ejercicio de sus atribuciones, ejerció indebidamente las disponibilidades financieras de ejercicios anteriores, ya que no contó con ningún elemento de convicción legal que compruebe y/o justifique, la autorización para el ejercicio de la aplicación de la disponibilidad financiera, así como el registro de la afectación de los momentos presupuestales de la Ley de Ingresos en el ejercicio 2023; ello en contravención a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2023.

Comprobación y justificación del ejercicio del presupuesto al saldo inicial

Con base en la información requerida y presentada por la entidad fiscalizada durante la ejecución de los trabajos de auditoría, se presume que, en el ejercicio de sus atribuciones, ejerció indebidamente el presupuesto de egresos, ya que no presentó diferencia entre el ingreso recaudado y el egreso ejercido al 31 de diciembre de 2023, ya que no contó con ningún elemento de convicción legal que compruebe y/o justifique, que el ejercicio del presupuesto corresponde al saldo inicial; ello en contravención a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Cifras en miles de pesos.